

Colonia, diciembre 13 de 2018.-

Oficio N°115/DHL/2018

Sr. Director de Compras
Sr. Jorge Otte

De mi consideración

Por el presente me dirijo a Ud. informando sobre las consultas efectuadas por oferentes en relación a la Licitación Abreviada N°59/18, dando respuesta a las mismas:

- Pregunta: *¿Se puede suplantar la pala cargadora por una retroexcavadora combinada?*

Respuesta: No se acepta suplantar ninguna de las maquinarias solicitadas, por otra que cumpla funciones similares.

- Pregunta: *¿Cada rubro se cotiza con maquinista o sólo el bulldozer?*

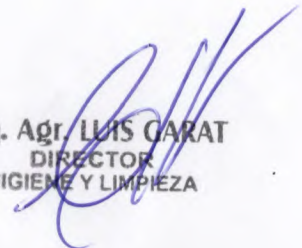
Respuesta: Cada rubro indicado en punto 2.2. del Pliego de Condiciones se deberá cotizar con maquinista.

- Pregunta: Vista la licitación 59/18 no se indica si el traslado de la maquinaria (a piletas de decantación mencionadas) son por cuenta del contratista o la comuna

Respuesta: Los traslados de la maquinaria hacia las diferentes piletas de decantación del Dpto. son por cuenta del contratista

Sin otro particular, saluda atte




Ing. Agr. LUIS GARAT
DIRECTOR
HIGIENE Y LIMPIEZA